

## Tabla salarial definitiva 2022

*Del convenio colectivo de ámbito nacional de la industria harinera y semolera vigente desde el 1 de enero a 31 de diciembre de 2022*

### Tabla salarial 2022

Nivel	Salario base euros+Plus Convenio	Salario base euros+Plus Convenio
	Salario mensual	Salario anual
Jefatura Técnica:		
Jefatura Técnica Molinería.	1.530,45	24.487,16
Maestría Molinería.	1.418,80	22.700,85
Personal Técnico de Laboratorio.	1.418,80	22.700,85
Jefatura Administrativa:		
Jefatura de Oficinas.	1.418,80	22.700,85
Jefatura de Contabilidad.	1.418,80	22.700,85
Personal Oficial Administrativo.	1.349,54	21.592,63
Personal Viajante Venta y Compra.	1.349,54	21.592,63
Personal Auxiliar Administrativo.	1.280,12	20.481,92
Personal Auxiliar Laboratorio.	1.280,12	20.481,92
Salario diario		
Personal Obrero Cualificado:		
Personal Encargado de Almacén y Personal Segundo Molinero.	43,59	21.141,86
Personal Chófer Personal Mecánico y Personal Electricista.	43,29	20.993,36
Personal Limpiero, Personal Carpintero y Personal Albañil.	43,06	20.885,28
Personal Obrero no Cualificado:		
Personal Auxiliar, Personal Empacador y Personal Mozo de Almacén.	42,61	20.664,26
Personal Subalterno:		
Personal de Vigilancia.	38,31	18.579,54
Personal de Limpieza.	38,31	18.579,54
* Plus Chofer.	7,13	

\* El Personal Chófer tendrá un plus de 7,13 euros por cada día que colabore en la descarga, sea cual fuere el número de bultos o viajes que realice.



# GANAMOS TODAS Y TODOS